

Modalidad lingüística andaluza

El **andaluz** (también denominado **modalidad lingüística andaluza** o **dialecto andaluz**) es un dialecto del español (o una lengua) que se habla en Andalucía (España), y que dependiendo del criterio exacto usado puede extenderse a partes de la Región de Murcia, Ceuta, Melilla y zonas del sur de Extremadura. Más que de **dialecto andaluz**, cabría hablar de un macrodialecto, ya que incluye variantes bastante diferenciadas.

También se ha sugerido que el habla de la Cuenca del Bajo Almanzora (en la provincia de Almería) debe ser clasificado como dialecto murciano y no andaluz.

Noticias históricas

Existen noticias literarias históricas que apuntan que desde antiguo existe la conciencia de que en Andalucía se habla el castellano de un modo particular, tanto a nivel léxico como morfosintáctico. En este sentido Francisco Delicado en *La lozana andaluza* dice: *...si quisieren reprehender que por qué no van muchas palabras en perfecta lengua castellana, digo que, siendo andaluz y no letrado y escribiendo para darme solacio y pasar mi fortuna que en este tiempo el Señor me había dado, conformaba mi hablar al sonido de mis orejas, que es la lengua materna y su común hablar entre mujeres.*

Asimismo Cervantes en el capítulo II de *El Quijote* dice: *...no había en toda la venta sino unas raciones de un pescado que en Castilla llaman abadejo, y en Andalucía bacalao, y en otras partes curadillo, y en otras truchuela.*

Prosper Mérimée en su novela *Carmen* (1845) da noticias del característico ceceo de gran parte de Andalucía: *Una vez encendido el cigarro, escogí el mejor de los que me quedaban y le pregunté si fumaba. —Sí, señor —respondió. Eran las primeras palabras que articulaba y me di cuenta de que no pronunciaba la s al modo andaluz, de donde saqué en conclusión que era un viajero como yo [...].* Añade el autor en una nota las siguientes palabras: *Los andaluces aspiran la s y la confunden en la pronunciación con la c suave y con la z, que los españoles pronuncian como la th inglesa. Con la sola palabra Señor se puede reconocer a un andaluz,* con lo que Mérimée también da testimonio de la aspiración de la s entre los andaluces.

Contexto lingüístico

El andaluz se define habitualmente como dialecto de la lengua histórica castellana (variedad primigenia del idioma) o del sistema lingüístico español (conjunto de variedades que conforman la lengua española). Su consideración dialectal se justifica fundamentalmente en la fuerte diferenciación que *históricamente* ha poseído. Su conexión con la lengua histórica castellana, se justifica a su vez, en su relación

diacrónica con las variantes que han surgido en mayor o menor medida del castellano antiguo y su descendencia genética del propio castellano primitivo.

En su relación sincrónica, la diferenciación del andaluz es enorme con respecto a los dialectos de la España norteña o el español de los medios de comunicación de Madrid. Su elevado número de hablantes hace que sea el segundo dialecto más hablado del idioma español en el territorio español después de los Dialectos de transición entre andaluz y castellano.

La relación del andaluz con los dialectos y variedades hispanoamericanas, también es de dependencia y de variabilidad (en este caso de todas estas variedades respecto a las norteñas de España). El canario, el rioplatense o el español caribeño, poseen como características fundamentales algunos de los rasgos diferenciadores principales del andaluz, posiblemente surgidos en la Baja Edad Media, como evolución divergente respecto al castellano norteño. Otras variedades americanas como el mexicano central, aún acercándose bastante más fonéticamente al español norteño, poseen así mismo numerosos rasgos de origen andaluz o compartidos con éste como el seseo, el uso exclusivo de *ustedes* en lugar de *vosotros* o un numeroso léxico común.

Subdialectos

Dentro del andaluz se suelen distinguir dos grandes zonas: la occidental y la oriental. La zona occidental comprende las provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz y la parte occidental de las de Córdoba (Valle del Guadalquivir) y Málaga y la zona sur de Badajoz. La zona oriental se extiende por las provincias de Jaén, Granada, Almería y la parte oriental de Córdoba [salvo el Valle del Guadalquivir] y Málaga, adentrándose incluso en la provincia de Murcia, Ceuta y Melilla.

No obstante tal división hace una valoración subjetiva sobre las características más relevantes a la hora de diferenciar subdialectos. La división andaluz occidental y oriental, tiene en cuenta sobre todo la aparición de apertura vocálica en la zona centro-oriental y la del "ustedes" en la centro-occidental (el caso de Málaga es algo más complejo, pues ambas características son dominantes en la mayor parte de la provincia) pero obvia la diversa aparición de otras características del andaluz que o bien marcan otras subdivisiones o aparecen de forma desigual por toda Andalucía. Es el caso del ceceo/seseo/distinción, la oposición eses andaluzas/"s" castellana o la desaparición total de "l" y "r" en posición final, frente a su conversión sistemática en "l", características que marcarían una división del andaluz en zona meridional/zona central/zona septentrional o incluso andaluz/habla de transición andaluza-castellana en el extremo norte de la comunidad. Además existen las características que como mencionamos no siguen un patrón espacial tan claro, como la "ch" fricativa (sh), que aunque aparece mayoritariamente en el sur andaluz, también lo hace en localizaciones muy al norte de Andalucía o la aspiración de la "j", que coincide con las cinco provincias occidentales completas, pero se adentra en las tres más orientales en una diagonal imaginaria noroeste-sureste.

Características principales

El andaluz está caracterizado por una serie de particularidades en todos los niveles en los que se puede diferenciar una modalidad lingüística. Aún siendo los de orden fonético los más conocidos y mencionados, existen una gran cantidad de rasgos morfo-sintácticos (y fonéticos influyentes en éste nivel), claramente enfrentados a lo marcado por el español normativo y que en buena medida han forjado en los españoles la idea del mal hablar andaluz. En el nivel léxico-semántico la especificidad andaluza también es enorme, si bien, igual que pasa con el resto de dialectos del español, aún no es recogida sino de manera muy minoritaria en diccionarios como el de la RAE (no obstante el número de andalucismos de dicho diccionario es tan sólo ligeramente menor que el de las especificidades léxicas argentinas, aragonesas, castellanas –las dos Castillas y Madrid– y chilenas, recogidas por dicho diccionario).

Entre las especificidades más relevantes podemos mencionar las siguientes:

Especificidades y características definitorias en el nivel fonético (y fonológico)

Andalucía: zonas ceceantes, seseantes y distinguidoras.

- Frente a la pronunciación mayoritaria en España, es una característica propia del andaluz, aunque no generalizada en la totalidad del dominio dialectal (existe una zona de *andaluz distinguidor*), la neutralización de los sonidos de "s" /s/ y "z" ó "ce, ci" /θ/ iniciales o intervocálicos, lo cual, según la zona, deriva en ceceo o seseo. El ceceo podemos encontrarlo en las partes más meridionales de Andalucía, incluyendo la provincia de Cádiz (excepto la capital), mayor parte de la provincia de Málaga, la zona meridional de la provincia de Huelva, los dos tercios sureños y occidentales de la provincia de Granada y zonas del poniente almeriense y del interior de dicha provincia. Además hay núcleos aislados de ceceo en las provincias de Jaén y Córdoba. A pesar de la tradicional caracterización del ceceo como fenómeno rústico, existen una buena cantidad de ciudades con mayoría ceceante. Málaga, segunda mayor ciudad de Andalucía, a pesar del descenso en el número de ceceantes en las últimas décadas, en favor de la distinción (debido a la fuerte inmigración desde zonas no ceceantes) y el seseo con /s/ coronal propio de ciertos barrios (La Caleta o El Palo), sigue siendo una ciudad con mayoría proporcional de hablantes ceceantes, en un análisis del total de la población de la ciudad. Jerez de la Frontera, con una población mayor que la de la capital de su provincia (Cádiz), es una ciudad mayoritariamente ceceante, existe cierto porcentaje de hablantes con distinción o seseo, aunque como en el caso de otras ciudades, el ceceo predomina (al contrario que en la capital, Cádiz, donde domina el seseo). Huelva ha recibido el influjo de los venidos desde el seseante Andévalo o la sierra distinguidora, además de gran cantidad de ciudadanos no andaluces llegados en las últimas décadas, no obstante lo cual el ceceo mantiene cierto vigor en esta ciudad. Otras ciudades de Andalucía que tienen la solución ceceante como proporcionalmente mayoritaria son: Marbella, Dos Hermanas, Sanlúcar de Barrameda, Utrera, Algeciras, San Fernando, El Puerto de Santa María, Vélez-Málaga, o El Ejido. El seseo es

mayoritario en el Andévalo onubense, Sierra Norte de Sevilla, la propia ciudad de Sevilla (y recientemente parte de su área metropolitana frente a la influencia de la capital). También se da en las comarcas de la Alta y Baja Campiña cordobesa, así como la Subbética de la provincia de Córdoba (con un forzamiento curioso del sonido /s/ coronal plano, siendo máxima exponente la ciudad de Lucena). También en los Llanos de Antequera, norte de la provincia de Málaga, donde coexiste con el ceceo según el área y origen social, la ciudad de Cádiz (que al igual que Sevilla o en mayor medida si cabe, ha sido seseante), extremo noroccidental de la provincia de Granada, zonas del oeste y del valle del Guadalquivir en la provincia de Jaén y casi testimonial en Almería. Dos de las *capitales* del seseo andaluz, son Córdoba y Sevilla, que caracterizan en sus respectivos seseos los dos tipos de /s/ propiamente andaluces (predorsal y coronal plana, respectivamente). Tanto el seseo canario y de las variedades hispanoamericanas, como el más restringido ceceo americano, tienen su origen en el modelo de no distinción de /s/ y /θ/ surgido en Andalucía.

Hasta al menos 1940, el seseo también se daba en algunas zonas de Murcia y Extremadura. En Extremadura se sigue dando en localidades cercanas a la frontera portuguesa y en Fuente del Maestre.⁵

Existe asimismo, una variedad en la realización de las sibilantes vulgarmente denominada como heheo, alternativa a las tres citadas (ceceo, seseo y distinción), aunque rara vez se halle fuertemente arraigada en una región concreta, siendo su distribución más bien heterogénea y registrándose de manera más bien ocasional, según la situación comunicativa y grado de relajación del hablante. Ésta consiste en la sistemática o muy frecuente aspiración de "s" /s/ y "z" /θ/, que daría lugar a la neutralización en un sonido único /h/, similar al de la jota aspirada andaluza: "¿sabes una cosa?" -> ¿*habe' una coha?* o simplemente abreviado a ¿*habe'?*, expresión casi lexicalizada como tal en el habla de algunas zonas como la capital y área metropolitana de Sevilla, aunque es también habitual en otras zonas de Andalucía. Aunque su distribución no se halla aún suficientemente estudiada, es un rasgo habitual en ciertas zonas rurales. Existen ciertos contextos conversacionales en los que es bastante frecuente el uso de ciertas formas heheantes (con un heheo muy suave) en todo el dominio dialectal como *si* transformado en *hi* o el mencionado *habe* que ha llegado a convertirse en una coletilla común en buena parte de Andalucía, usada por hablantes en los que no se manifiesta heheo en ningún otro contexto.

- En la mayor parte de Andalucía domina en la pronunciación de la /s/ (tanto en entorno seseante, como en el distinguidor o incluso en los casos minoritarios de pronunciación de ese en zonas ceceantes), alguna de las variantes andaluzas, la predorsal o la coronal plana. En zonas de Sierra Morena y en el extremo noreste, también se da de forma natural la /s/ apical, que es la común al resto de los dominios ibéricos (caso aparte es Canarias). Fuera de estas zonas minoritarias el uso de la ese castellana está restringido a usos muy concretos de escasa naturalidad, como el habla artificial de los medios de comunicación o en ocasiones otros ámbitos formales, no obstante incluso en tales ámbitos el uso de las eses predorsal y coronal plana es mayoritario. Con este dominio de los dos tipos andaluces de ese, se marca un nuevo hecho diferencial del andaluz: la "distinción andaluza", que usa una de las dos /s/ mayoritarias en Andalucía, lo cual es único entre todos los dialectos y variantes del sistema de sistemas

lingüístico que es el español. Tal distinción andaluza, se da en la mayor parte de las provincias de Jaén y Almería (la zona no seseante ni ceceante de dichas provincias), el sur de Los Pedroches en la provincia de Córdoba, el sur de la sierra de Huelva y la ciudad de Granada, además de las poblaciones más sureñas de la mitad norte, distinguidora, de su provincia.

- Transformación de un gran número de consonantes finales de sílaba o palabra (como "s", "z", "x", "c", "p", "t", "d", "g", "b", "f", "j") en una aspiración, de variable forma e intensidad. Esta aspiración, a menudo suele asimilarse y modificar a la consonante que la sigue, geminándola o fricativizándola, con una gran variedad de realizaciones según las características de dicha consonante: así, en términos generales, ante dicha aspiración, las oclusivas /p/, /k/ ("c"/"qu") y /t/ se geminan, a la vez que se convierten en consonantes aspiradas, alveolar en el caso de /t/, similares a las del inglés en frases como "las cuerdas que hemos comprado" -> *lak khuérdak khe émok khompráo*, "las palabras peregrinas" -> *lap phalábrap pheregrína'*, "esto no estará hasta que llegue el helicóptero que obtuvo el director" -> *éTTho no eTThará aTTha ke yegue el elikóTThero ke oTThúvo el direTTó'*; las líquidas y nasales se geminan anteponiendo la aspiración, en frases como "ayer mismo vi dos loros riéndose" -> *ayé'm mí'mmo vi dó'l lóro' rriéndose*, ó "el técnico administra dignamente" -> *el té'nniko a'mminiTThra di'nnamente*; en el caso de las fricativas, la geminación sustituye casi por completo a la aspiración, en frases como "exacto, los dos saben remendar fácilmente los zapatos" -> *essaTTho, lo ddo ssaben remendá ffacirmente lo zzapato'*; un caso peculiar es el de frases como "los barcos", que un andaluz podría pronunciar, según el caso, como *lo' BBarco'*, *lov varco'* ó incluso *lof fárco'*, vacilando /b/ entre oclusiva bilabial y fricativa labiodental sonora y más raramente incluso sorda.

A final de oración o de grupo fónico, estas aspiraciones tienden a reducir su timbre, sonorizándose, en la zona occidental ("papeles" -> *papéle'*), siendo más levemente perceptibles, incluso pudiéndose llegar a registrar su omisión en el habla descuidada de algunas zonas (-> *papéle*), mientras que en la zona oriental, por el contrario, tiende a originarse, a menudo conjuntamente con la mencionada aspiración de tipo sonoro, una abertura extraordinaria de la vocal precedente: papeles -> *papéLE'*, que a veces, y en algunas zonas, incluso puede afectar a otras vocales de la palabra u oración: -> *papÉLE'*, "los amigos" -> *IO' AmÍGO'*. Dicha apertura adquiere un timbre especialmente peculiar y característico en torno a las provincias de Granada, Jaén y zonas limítrofes, resultando ser más moderada más hacia el centro ó sur.

Es muy común, en especial en el área occidental, la aspiración sorda ante vocal, mientras que la aspiración sorda ante pausa resulta ser bastante rara, y limitada a enclaves más concretos.

A veces no es extraña la reaparición, de manera ocasional o puntual, de algunas de estas consonantes, en un lenguaje más cuidado o en registros cultos o elevados, en particular en ciertas expresiones y palabras clave.

La aspiración de la "s" y "z" se da también en toda la mitad sur de la Península Ibérica. La "x" postvocálica no se diferencia de la "s" en ningún dialecto de España, salvo habla enfática. Las letras "c", "p", "t", "g", "b" y "f" en posición postvocálica no son pronunciadas en ningún dialecto rural de España, aunque tienden a sonar en el habla de personas con estudios. La letra "d" en posición

postvocálica sólo se pronuncia a veces en unas pocas áreas del norte (Valle del Duero, País Vasco), salvo habla muy enfática.

- Tendencia al rechazo o caída de la "d" intervocálica, como en *asao/azao* (asado), *menúo* (menudo), etc. En el sufijo *-ado* esta caída es común a toda España, y en otras posiciones, común a toda la mitad sur de España. Se manifiesta además en los participios y adjetivos derivados (característica compartida con otros dialectos): "he acabado" -> *é akabáo*, "ya ha salido" -> *yá á salío*, "¿qué pesado/pesada!" -> *ké pesáo/pesá*, "es muy convenido/convenida" -> *é' mmuy kombenío/kombenía*. En ocasiones la caída de dicha /d/ provoca la aparición de un encuentro de dos vocales, que a su vez se simplifican en una sola: "¿adónde vas?" -> *aónde ba'* -> *¿ánde ba'?* (¿ande vas?). La forma *ande* puede oírse en casi toda España.
- Asimismo, de manera puntual, desaparece la /r/ intervocálica, aunque este fenómeno sólo es mayoritario en determinadas palabras y expresiones, sobre todo en contextos relajados y pronunciación rápida: *kié* ó *kié'* ("quiere" ó "quieres"), como en *tes kí ya* (¡te quieres ir ya!, haz el favor de irte; expresión con el significado de rechazo a una postura o persona), *mía* (mira), *paese/paece* (parece) o *pae/mae* (padre/madre, pare/mare, que son bastante más frecuentes). Existen casos muy puntuales de caída de otras consonantes en posición intervocálica. La caída de la /r/ intervocálica se da en muchas partes de España.
- Un hecho ya resaltado en muchos estudios dialectológicos, pero todavía no estudiado específicamente, es el de la nasalización del andaluz, común en Chile o los dialectos caribeños por ejemplo. Y esta resonancia nasal no se da sólo en términos con aparición de sonidos de articulación nasal, como "virgen", sino que aparece en uniones de palabras como "los dos". Esta nasalización es muy común en contextos de aspiración. Es resaltable asimismo, en los contextos en los que la n final se debilita (mayoritarios), el notable papel fonológico que toma la nasalización en la conjugación, en la oposición entre los verbos en tercera persona del singular y el plural que presentan una diferenciación vocales orales/vocales nasales, sirviendo de distinción en contextos en los que de otra forma no existiría, por ejemplo: *ér canta* (él canta) frente a *elloh cantā* (ellos cantan) o *va/vã*.
- Desaparición de consonantes finales, como *comé* (comer), *comerciá* (comercial), *fáci* (fácil), *comunidá* (comunidad) o *paré* (pared). De hecho toda consonante final tiende a caer en andaluz de forma masiva en casi todo el dominio dialectal, excepto en el caso de la consonante /-n/ que en posición final se velariza o en el caso de desaparecer deja una intensa nasalización de la vocal. La caída de la /d/ final es común a la mayor parte de España.
- Igualación de /l/ y /r/ implosivas. El cambio de /-l/ + consonante a /-r/ es el común en la mayor parte del dominio andaluz, en ejemplos como *sarto/zarto* (salto), *mardá* (maldad) o *arguno* (alguno). El cambio inverso, /-r/ + consonante cambiando a /-l/ es bastante menos común pero aparece con fuerza en determinadas comarcas y en algunas localidades aisladas. Ejemplos de este último trueque serían *cuelpo* (cuerpo) o *saltén* (sartén).

- Ante /n/ y /l/, la /r/, no se mantiene y tiene dos comportamientos mayoritarios, geminación de la n/l o aspiración de la /r/ (que no obstante también suele ir acompañada de una suave geminación de /n/ y /l/). Ejemplos: *pehl-la/pel-la* (perla), *Cahl-lo/Cal-lo* (Carlos), *pegahl-le/pegal-le* (pegarle), *traehn-noh/traen-noh* (traernos), *Cahnne/Canne* (carne), *piehnna/pienna* (pierna).
- Ante /j/ y /g/ (con e, i), en la zona mayoritaria en la que se aspiran, la /r/ tiene dos comportamientos, o bien desaparece geminando la consonante aspirada siguiente o se mantiene potenciando la aspiración y por consiguiente también la nasalización de la vocal posterior: *bihhen/birHên* (virgen), *Zehhio;Sehhio/ZerHîô; SerHîô* (Sergio), *uhhente/urHênte* (urgente), *behha/berHâ* (verja).
- Tendencia a la elisión y a la fusión de palabras en situación de unión de fonemas vocálicos, más acusada que en otras partes de España, en las que también se da. Así: *Via'i* (Voy a ir) o *Fiharse enennumero d'ehTe* (fijaos en el número de éste). En algunos casos desaparece totalmente la palabra dejando tan sólo una aspiración larga y/o una geminación intensa de la siguiente consonante (dependiendo si es zona de aspiración o no): Er cosheh/cocheh mmunuebo pa mi; Er coshe/coche mmunuebo pa mi (El coche **ES** muy nuevo para mi).
- Pronunciación aspirada de la /j/ castellana en la mayoría de Andalucía, excepto en la zona nororiental (se da por tanto la aspiración en las cinco provincias mas occidentales, mitad suroccidental de la de Granada, poniente almeriense y pequeñas zonas de la de Jaén), sonando como "h" aspirada inglesa o alemana. Esto se da también en casi toda Extremadura y parte de Cantabria. Asimismo, la /f-/ inicial latina que en castellano ha dado "h-" muda, en la zona occidental (extensión casi idéntica a la de aspiración de la /j/) a menudo se conserva aspirada, como también en Extremadura. En Jaén se produce el efecto contrario a la aspiración, pronunciándose la "j" como uvular vibrante sorda ([X]), una articulación semejante a un *ronquido*. Especialmente en zonas rurales se conserva la articulación aspirada de la "h" originada de la F inicial latina: (h)igo > *hígo*, (h)arto > *hárto* (donde la "h" entre paréntesis, la castellana no se pronunciaría y la segunda correspondería al sonido aspirado andaluz).
- Realización fricativa del sonido castellano "ch", llegando a sonar como la "ch" francesa, la "sh" inglesa o la "sch" alemana. La fricativización de "ch" ocurre especialmente en el sur de Andalucía. Esta pronunciación de š no labializada es absolutamente dominante en la provincia de Cádiz (cuyas hablas han sido a menudo caracterizadas por este rasgo). Asimismo es mayoritaria en las provincias de Sevilla y Málaga, en los dos tercios sureños de la de Granada y en buena parte del sur de Almería. En el resto de provincias andaluzas (Huelva, Córdoba y Jaén) su uso mayoritario esta restringido a algunas poblaciones concretas. La š se reencuentra en ciertas zonas de Hispanoamérica: el oriente de Cuba, República Dominicana, norte de México (Chihuahua) y Panamá.

Especificidades en el nivel morfosintáctico

- Desaparición del "de" de posesión: "casa María" en lugar de "casa de María". Esto ocurre también en casi toda España. En algunas zonas, uso del término "aca

María", "anca María", "aque María" o "ase María" en otras, similar al francés "chez María" o el inglés "María's" para indicar un lugar "anca María" (en la casa de María).

- Ausencia de leísmos, laísmos y loísmos en la mayor parte del territorio andaluz, salvo en algunas capitales, en donde la fuerte presión del dialecto de los medios de comunicación está introduciendo el leísmo de persona "le saludé", en lugar de "lo saludé".
- La aparición de palabras con idéntica pronunciación por la pérdida de consonantes finales, se soluciona en andaluz, además de por la modificación sintáctica (creando modelos estructurales para contextos en los que se utilicen dichas palabras), mediante la utilización de derivados adverbiales, diminutivos (muy frecuentes) o derivados de otro tipo de las palabras. Así: *má* (mal) = *má* (mar); *má* (mal) → *malamente*, con lo que se da la oposición *malamente* (mal)/*má* (mar).
- Igual que en América latina y Canarias, la parte occidental de Andalucía sustituye "vosotros" por "ustedes", pero se produce una solución mixta, con uso de "ustedes" y las formas verbales de "vosotros": "¿Ustedes vais al cine?" (sólo se da en la zona occidental).
- En el imperativo de *ustedes/vosotros*, se suele usar la forma verbal acabada en -se/-ze. Así: *Niñoh cayarse ya, acer fabó* (Niños callaos ya, haced el favor), *Sentarse y desirme queh l-lo que querei* (sentaos y decidme que es lo que queréis). Esta solución también se oye en gran parte de España.
- En formas como traerme, ducharte y comerse(ellos), esta última bastante menos común, la /r/ que antecede a las partículas -me, -te y -se desaparece de manera total ocasionalmente, si geminar la consonante posterior, ni transformarse en aspiración. Así modelos como *traeme* (traerme), *duchate* (ducharte) o *cortase/cortaze*, son bastante comunes. Ejemplos: *Ar fabo traeme la llave anda* (haz el favor de traeRme la llave, por favor), *no ah querío duchate rápido* (no has querido duchaRte rápido). La desaparición de la /r/ de los infinitivos cuando les sigue un pronombre era corriente hasta hace poco en gran parte de España.
- Aparición común de construcciones como *Huan ma caío de la siya* (Juan me ha tirado/ o me ha hecho caer de la silla), *Con doh Palabra que ma dicho, ma cayao*. (Con dos palabras que me ha dicho, me ha hecho callar/ha hecho que me calle).
- Frecuente cambio de género en determinadas palabras (más frecuente cuanto mas a occidente): er chinche (la chinche).

Especificidades en el nivel léxico-semántico

- Existe una abundante cantidad de expresiones y léxico propio de diverso origen (mozárabe, árabe, romaní, castellano antiguo, etc.) de uso característico en Andalucía (aunque en muchos casos sea compartido con algunos dominios dialectales hispanoamericanos), como *arkatufa*, *chavea*, *antié* (anteayer),

"*chispeneá*" (chispear, lloviznar), *babucha* (zapatilla, pantufla), beber a *caliche* (beber a chorro), *búcaro* (botijo), *jardazo* (golpe en el cuerpo, habitualmente cuando se cae desde una altura), *malahe/malaje* (persona malintencionada o con poca gracia), etc. Asimismo, un uso más general de vocablos que en otras zonas del idioma son mucho menos usados o se usan con otros significados: *bullá* (prisa o gran multitud de personas), *arkansía* (alcancía), *buche o buchito* (sorbo de un líquido), *arbérchigo* (albaricoque), *flama* (calor, bochorno, corriente de aire muy caliente), una *mihilla* (migaja, con el significado de 'un poco'), *saborío/a o zaborío/a* (persona con poca chispa o gracia, variante andaluza de desaborido), *hartible* (persona quisquillosa, pesada, que protesta mucho)

Gramática y ortografía

El andaluz no posee una gramática normativa u ortografía propias, aparte de la del español común. Nótese que la definición de dialecto no requiere que estos posean ninguna de las dos.

Se han elaborado varias gramáticas del "idioma andaluz" durante la historia, para preservar su diferencia e impedir su fusión con el castellano, pero ninguna llegó a aprobarse oficialmente. La última elaborada fue durante la II República española, y fue presentada a Cortes junto con el Estatuto de Autonomía para Andalucía, pero debido al estallido de la Guerra Civil Española, no llegó a aprobarse.

No han sido pocos quienes han tratado de crear una ortografía para el andaluz, reflejando con mayor o menor fortuna algunos de sus rasgos, por lo general, no extendibles a todo el conjunto de Andalucía.

Ejemplo de ello son:

- el sainete Los hijos del tío Tronera, de Antonio García Gutiérrez (parodia de *El trovador* del mismo autor)
- El esquilaor (parodia de *El trovador* de Antonio García Gutiérrez)
- el libreto de El amor brujo de Gregorio Martínez Sierra
- el libreto de La vida breve de Carlos Fernández-Shaw
- los entremeses de los Hermanos Álvarez Quintero, por ejemplo: Ganas de reñir y ¿A qué venía yo?

En determinados casos algunos piensan que sí que se ha echado en falta la existencia de un sistema de transcripción simple y eficaz que lejos de querer romper con la unidad ortográfica del español, pudiera reflejar el habla andaluza en sus expresiones más populares en las que la ortografía común española no cumple bien su finalidad.

Consideración lingüística, oficial y social

Aunque encaja en la definición de dialecto y es considerado como tal por la mayoría de los lingüistas, motivos histórico-políticos han llevado a creer a muchas personas (en España) que no es tal, hasta el punto de que oficialmente es definido como «modalidad lingüística andaluza» (por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía).

Al no provenir en su totalidad del castellano, algunos lingüistas opinan que no debe ser considerado diacrónicamente un dialecto de él, sino más bien una hibridación lingüística, una lengua pidgin mozárabe-castellana, al combinar, según estos estudiosos, rasgos fonéticos, morfológicos y sintácticos de la variedad romance del sur peninsular, con una base léxica fundamentalmente castellana (si bien matizada con una minoría léxica mozárabe), además de una fuerte aportación morfosintáctica también castellana.

No obstante muchos de los rasgos fonéticos del andaluz (no todos) han sido explicados habitualmente como una evolución "natural" de la fonética castellana, comparable a la sufrida por otros dialectos romances. Además la mayoría de los lingüistas defienden una evolución innovadora propia, sin necesidad de sustrato mozárabe, de la mayoría de rasgos morfológicos y sintácticos del andaluz.

Por lo tanto, la denominación *modalidad lingüística andaluza* es la preferida tanto de los que niegan su condición de dialecto de la lengua histórica castellana, estableciéndose su independencia de esta (por considerar estos que tal denominación no marca subordinación con respecto al español), como por los negadores de la realidad lingüística andaluza, todavía aferrados al prejuicio del "mal hablar andaluz". Estos últimos, aunque cada vez más minoritarios, han influido profundamente en la concepción propia de los andaluces sobre lo que hablan y en la percepción social negativa del andaluz, siendo por tanto los principales motivadores de la existencia del complejo de inferioridad lingüístico andaluz.

Por otra parte, la mayoría de los lingüistas se inclinan por denominarlo *dialecto* y parece no haber demasiada controversia en medios académicos, excluyendo la muy minoritaria corriente que defiende el carácter de lengua pidgin mozárabe-castellana del andaluz.

El andaluz ha tenido tradicionalmente una visión muy negativa por parte de los hablantes de otras variedades lingüísticas de España (existen referencias que desprecian, rechazan o condenan al andaluz desde principios del siglo XVI).

Tal concepción se apoyaba (y aún lo hace entre la minoría de hablantes de español que rechaza el andaluz) en dos fundamentos: El primero era la idea extralingüística (esto era comprensible para el siglo XVI, pero bastante menos para el XXI) consistente en la supuesta "deformación" que supone del español "correcto", que tomaría como modelo al castellano del valle del Duero, por haber sido *Castilla la Vieja* el origen del idioma. El segundo pilar, algo más reciente, del rechazo social del andaluz, es la identificación falaz de lo hablado en Andalucía con la marginación, la miseria y atraso cultural que esta comunidad sufrió en el pasado. La mencionada identificación pretendidamente lógica, defendía que el principal factor creador de la diferencia lingüística andaluza, era la propia ignorancia y atraso de los andaluces (debido a la situación de pobreza extrema y crisis que ha sufrido Andalucía desde el siglo XVII hasta hace unas décadas, especialmente dura en los dos últimos siglos. Esta caracterización obviaba dos hechos fundamentales, la antigüedad de los rasgos andaluces, muy anteriores a la crisis socioeconómica andaluza, y el hecho de que al andaluz no lo caracterizan solamente sus rasgos fonéticos, sino que posee un abundante léxico propio y cierta variedad de rasgos morfosintácticos peculiares.